



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 26 de diciembre de 2002

Número 226

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	
Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . .	1 a 4
<u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u> . . . . .	4 a 6

	<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	
Ayuntamiento de Ávila . . . . .	6 a 9
Diversos Ayuntamientos . . . . .	9 a 16
Mancomunidades . . . . .	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 5.179

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a **D. LARBI ZAHRI**, de nacionalidad marroquí, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Rafaela de Antonio, 11 - 1º A, de Ávila, la **Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B renovado.**

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente

Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 17 de diciembre de 2002

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

– o/o –

Número 5.180

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a la empresa **PRONONDE, S.L.**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ San Juan Bosco, 2, de Arévalo (Ávila), la **Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B renovado, a favor**

**del ciudadano ecuatoriano D. SERGIO EFRAÍN LOJANO GUZMÁN.**

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 17 de diciembre de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 5.181

**Subdelegación del Gobierno en Ávila**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a **D<sup>a</sup>. PAULA ANDREA GARCÍA MÁRQUEZ**, de nacionalidad colombiana, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Dean Castor Robledo, 6 4º B, de Ávila, la **Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B inicial**.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de

manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 17 de diciembre de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 5.182

**Subdelegación del Gobierno en Ávila**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a **D<sup>a</sup>. ANNY ESTHER VILLA NUÑEZ**, de nacionalidad dominicana, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Palencia, 38, de Ávila, la **Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B inicial**.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso

Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 17 de diciembre de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 5.183

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a **D<sup>a</sup>. LILIANA GÓMEZ GARCÍA**, de nacionalidad colombiana, cuyo último domicilio conocido fue en la Avda. de la Inmaculada, 46 - 1º C, de Ávila, la **Resolución de Archivo por caducidad, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B inicial**.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción

Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 17 de diciembre de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 5.184

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a **D<sup>a</sup>. MARGARITA IRUSTA MONTAÑO**, de nacionalidad boliviana, cuyo último domicilio conocido fue en la Plaza del Mercado Chico, 2., de Ávila, la **Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B renovado**.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 17 de diciembre de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 5.139

### Excma. Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) **Organismo:** Diputación Provincial de Ávila.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación.
- c) **Número de expediente:**

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) **Descripción del objeto:** contrato de servicios; Servicio de organización y desarrollo de actividades deportivas (esquí de pista) en ejecución del Programa de Iniciación al Esquí de Pista, 2003.
- b) **Lugar de ejecución:** Estación de esquí a ofertar.
- c) **Plazo de ejecución:** durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2003.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.
- c) **Forma:** Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 390 euros/plaza, IVA incluido (estimándose un número aproximado de plazas de 175, dependiendo del número de inscripciones).

#### 5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) **Entidad:** Diputación Provincial de Ávila.
- b) **Domicilio:** Plaza Corral de las Campanas s/n.
- c) **Localidad y Código Postal:** Ávila-05001.
- d) **Teléfono:** 920357150
- e) **Fax:** 920357150
- f) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

- Solvencia económica y financiera:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Modelo de póliza de seguro de asistencia y accidente para los participantes.

- Solvencia técnica:

Relación de las principales actividades realizadas en los últimos 3 años, similares ala ofertada, indicándose su importe, fechas y destino público o privado.

Declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato. En todo caso se consignará el nombre del Coordinador prestador de la asistencia técnica durante la actividad y su relación laboral con la empresa, así como la estación de esquí e instalaciones hoteleras ofertadas, que deberán ser descritas detallada y gráficamente.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS 0 DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

- a) **Fecha límite de presentación:** 10 de enero de 2003.
- b) **Documentación a presentar:** la señalada en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) **Lugar de presentación:** en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.**

a) **Entidad:** Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) **Domicilio:** Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) **Localidad:** Ávila.

d) **Fecha:** El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 13 de enero de 2003, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 13 de enero de 2003.

e) **Hora:** 13.00 horas.

**10. OTRAS INFORMACIONES.**

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS.**

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 13 de diciembre de 2002.

El Presidente del Área de Cultura, Juventud y Deportes, *Francisco Javier Tejedor Cubo*.

P.D. 27-07-99

– ooo –

Número 5.101

**Excm. Diputación Provincial de Ávila**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

**VENTA DEL BIEN PROVINCIAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL, CONSISTENTE EN**

**LA PARCELA " E" DEL PLANO DE PARCELAS RESULTANTES DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN DEL ARUP J "SAN NICOLÁS 2" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE ÁVILA.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

a) **Organismo:** Diputación Provincial de Ávila.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación.

c) **Número de expediente:** 1/2002 (Venta Bienes Inmuebles)

**2.- OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO.**

a) **Descripción del objeto:** venta del bien patrimonial de propiedad provincial, que corresponde con la parcela LETRA "E" del plano de parcelas resultantes del Sistema de Actuación del Arup 2 "San Nicolás 2" del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila.

b) **Duración del contrato:** Dada la naturaleza traslativa de este contrato, permanecerá en vigor de manera permanente y definitiva a partir de su otorgamiento.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

a) **Tramitación:** Ordinaria

b) **Procedimiento:** Abierto

c) **Forma:** Subasta

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

**Importe total:** 1.000.000 euros, más IVA del 16%, al alza.

**5.- GARANTÍAS.**

Provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

a) **Entidad:** Diputación Provincial de Ávila.

b) **Domicilio:** Plaza del Corral de las Campanas s/n.

c) **Localidad y Código Postal:** Ávila-05071.

d) **Teléfono:** 920-357150.

e) **Telefax:** 920-357150.

f) **Fecha límite de obtención de documentos e**

**información:** hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

### 7.- EXPOSICIÓN SIMULTÁNEA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Diputación, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo, en el plazo de ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que serán resueltas por la Corporación. El plazo para presentación de proposiciones se suspenderá en caso de que se presenten reclamaciones, reanudándose una vez resueltas las mismos.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

**a) Fecha límite de presentación:** durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOP. En caso de que el último día sea inhábil o sábado, se trasladará al siguiente primer día hábil.

**b) Documentación a presentar:** la señalada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**c) Lugar de presentación:** en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Pinza del Corral de las Campanas s/n; 05071-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

**a) Entidad:** Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

**b) Domicilio:** Plaza del Corral de las Campanas s/n.

**c) Localidad:** Ávila.

**d) Fecha:** El quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas. En caso de que ese día sea inhábil o sábado, se trasladará al siguiente primer día hábil.

**e) Hora:** 12.00 horas.

### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

### 12.- OTRAS INFORMACIONES.

El comprador o adquiriente de la parcela se subrogará en todos los derechos y obligaciones urbanísticas y de toda índole que le corresponderían a la Diputación Provincial de Ávila como propietario de la finca. No obstante, y hasta que el Ayuntamiento proceda a la recepción de las obras de urbanización y apruebe el saldo de la liquidación definitiva de la actuación urbanística en el ARUP 2 San Nicolás, del PGOU de la ciudad de Ávila, la Diputación Provincial de Ávila asume cuantos gastos correspondan a la parcela "E" en ejecución y gestión del Proyecto de Urbanización (aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila, el 28 de octubre de 1999, con sus modificaciones posteriores) y de las prescripciones establecidas al efecto por la Comisión del Patrimonio Cultural, permaneciendo titular de la garantía solidaria de la actuación depositada al efecto.

Ávila, 13 de diciembre de 2001.

El Presidente, *Sebastián González Vázquez.*

– o0o –

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 5.163

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 19 de diciembre del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

#### 1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

**a) Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

**b) Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría Gral. (Contratación)

**c) Número de expediente:** 32/2002.

**2º.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) **Tipo de contrato:** Obra

a) **Descripción del Objeto:** PAVIMENTACIÓN Y REFUERZO DE MURO EN EL PASEO DEL RASTRO DE ESTA CIUDAD.

b) **Boletín y fecha de publicación anuncio licitación:** Boletín Oficial de la Provincia nº 203 de fecha 19 de noviembre de 2002.

**3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

a) **Tramitación:** Ordinaria.

b) **Procedimiento:** Abierto.

c) **Forma:** Concurso.

**4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Tipo licitación: 480.809,40 €

**5º.- ADJUDICACIÓN**

a) **Fecha:** 19 de diciembre de 2002.

b) **Contratista:** FUENCO, S.A.

c) **Nacionalidad:** Española.

d) **Importe adjudicación:** 401.423,86 €.

Ávila, 20 de diciembre de 2002.

El Alcalde *Miguel Angel García Nieto*.

– ooo –

Número 5.164

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que Acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 19 de diciembre del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

**1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría Gral. (Contratación)

c) **Número de expediente:** 79/2002.

**2º.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) **Tipo de contrato:** Servicio.

b) **Descripción del Objeto:** SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE EN LOS TRAMOS ABIERTOS DE LA MURALLA.

c) **Boletín y fecha de publicación anuncio licitación:** Boletín Oficial de la Provincia número 209 de fecha 28 de noviembre de 2002.

**3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

a) **Tramitación:** Ordinaria.

b) **Procedimiento:** Abierto.

c) **Forma:** Concurso.

**4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Tipo licitación: 149.000 €/año.

**5º.- ADJUDICACIÓN**

a) **Fecha:** 19 de diciembre de 2002.

c) **Contratista:** JESÚS SÁNCHEZ BLAZQUEZ.

d) **Nacionalidad:** Española.

e) **Importe adjudicación:** 148.750 €/AÑO.

Ávila, 20 de diciembre de 2002.

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

– ooo –

Número 5.165

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

**ANUNCIO**

Mediante el presente se hace público que la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de diciembre del corriente, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

Comprar y adquirir de pleno dominio la vivienda propiedad de Don Apolo González San Agapito, José González San Agapito y Doña María del Carmen González San Agapito, sita en la Calle Cuesta Julio Jiménez número 2 - 3º 05001 ÁVILA, con una super-

ficie de 56,54 m<sup>2</sup>, con referencia catastral 7123101UL5072S0011TJ. El inmueble de referencia se adquiere libre de cargas y gravámenes, de manera que la cancelación o supresión de los que recayeran sobre el mismo, serán de cuenta exclusiva del vendedor.

El precio de compra es de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (76.500 €), impuestos incluidos, y aprobándose el gasto por dicho importe para su abono a la firma de la escritura.

Lo que se hace público por plazo de 20 días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Ávila, 20 de diciembre de 2002.

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

– ooo –

Número 5.166

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### ANUNCIO

Mediante el presente se hace público que la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de diciembre del corriente, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

Comprar y adquirir de pleno dominio la vivienda propiedad de Doña Isabel Pedrero Sánchez, Don domingo Corralejo Quiroga, Doña Victorina Pedrero Sánchez y Don José María de Jesús Jiménez sita en la Calle Santa Clara número 2 escalera derecha 2º C - 05001 ÁVILA, con una superficie de 69,20 m<sup>2</sup>, con referencia catastral 7420501UL5071N0009YH. El inmueble de referencia se adquiere libre de cargas y gravámenes, de manera que la cancelación o supresión de los que recayeran sobre el mismo, serán de cuenta exclusiva del vendedor.

El precio de compra es de NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (93.150 €), impuestos incluidos, y aprobándose el gasto por dicho importe para su abono a la firma de la escritura.

Lo que se hace público por plazo de 20 días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Ávila, 20 de diciembre de 2002.

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

Número 5.167

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### ANUNCIO

Mediante el presente se hace público que la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de diciembre del corriente, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

Comprar y adquirir de pleno dominio la vivienda propiedad de Doña Ana María Sánchez Suárez, Don Emilio Sánchez Suárez, Doña María Isabel Sánchez Suárez, Doña María Elisa Sánchez Suárez y Don Pedro Sánchez Suárez sita en la Calle Príncipe Don Juan número 1 - 3º 1 - 05003 ÁVILA, con una superficie de 77,13 m<sup>2</sup>, con referencia catastral 7118005UL5071N0011RG, así como el local, propiedad de los mismos, situado en la planta baja de dicho edificio, cuarta parte indivisa (1/4), de 86,19 m<sup>2</sup>, con referencia catastral 7118005UL5071N0003XP. Los inmuebles de referencia se adquieren libres de cargas y gravámenes, de manera que la cancelación o supresión de los que recayeran sobre los mismos, serán de cuenta exclusiva del vendedor.

El precio de compra es de OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (81.136,63 €), impuestos incluidos, y aprobándose el gasto por dicho importe para su abono a la firma de la escritura.

Ávila, 20 de diciembre de 2002.

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

– ooo –

Número 5.168

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### ANUNCIO

Mediante el presente se hace público que la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de diciembre del corriente, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

Comprar y adquirir de pleno dominio la vivienda propiedad de Doña Milagros del Castro Conde sita en la Calle Vallespín número 62 - 05001 ÁVILA, con una superficie de 57,45 m<sup>2</sup>, con referencia catastral 6023002UL5062S0039RS. El inmueble de referencia se adquiere libre de cargas y gravámenes, de

manera que la cancelación o supresión de los que recayeran sobre el mismo, serán de cuenta exclusiva del vendedor.

El precio de compra es de OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (81.136,63 €), impuestos incluidos, y aprobándose el gasto por dicho importe para su abono a la firma de la escritura.

Ávila, 20 de diciembre de 2002.

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

– o0o –

Número 5.169

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### ANUNCIO

Mediante el presente se hace público que la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de diciembre del corriente, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

Comprar y adquirir de pleno dominio el local propiedad de Don Emilio Santos Sastre y Doña Carmen Baudín Pichardo, sito en la Calle Pla y Deniel número 8 - 05001 ÁVILA, con una superficie de uno 105 m<sup>2</sup>, con referencia catastral 6421411UL50 62S0001EY . El inmueble de referencia se adquiere libre de cargas y gravámenes, de manera que la cancelación o supresión de los que recayeran sobre el mismo, serán de cuenta exclusiva del vendedor.

El precio de compra es de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (145.000 €), y aprobándose el gasto por dicho importe, para su abono a la firma del pertinente documento que formalice la adquisición.

Ávila, 20 de diciembre de 2002.

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

– o0o –

Número 5.006

*Ayuntamiento de Villatoro*

### EDICTO

Por D. Antonio Nieto García, en representación de la sociedad mercantil “Torre del Mayorazgo de

Villatoro S.L.”, con domicilio en Crta. de Vadillo, s/n se ha solicitado Licencia de Actividad para Posada y Centro de Turismo Rural en la finca Urbana de su propiedad sita en este término municipal de Villatoro, en el paraje conocido como “Puente El Palacio”.

Por lo que, a tenor de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de Octubre, de Actividades Clasificadas, y Decreto 159/1994, de 14 de Julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado da algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villatoro, a 5 de Diciembre de 2002.

El Alcalde, *Benigno Escorial Muñoz*.

– o0o –

Número 5.007

*Ayuntamiento de Sigeres*

### ANUNCIO

Por D. REGINO LÓPEZ MARTÍN, vecino de Sigeres, se ha solicitado Licencia de Actividad, para la instalación de una explotación ganadera para cebadero de ganado bovino, en el local sito en el Polígono 4 Parcela 172.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º. 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificados, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sigeres a 4 de diciembre de 2002.

La Alcaldesa, *Agustina Díaz Sánchez*.

Número 5.038

*Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada.***EDICTO**

Por D. Jesús Moreno Izquierdo, se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de actividad para Video Club 24 horas en local sito en Ctra. de Casillas, 25, Edificio Parque Verde.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 4 de diciembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible.*

- ooo -

Número 5.042

*Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos***ANUNCIO**

A los efectos de lo prevenido en la vigente normativa aplicable, habiéndose solicitado por D. ROBERTO GONZALEZ JIMENEZ, concesión de licencia de actividad para instalación y puesta en funcionamiento de EXPLOTACIÓN DE GANADO VACU-NO ESTENSIVO, en diversas parcelas municipales rústicas, en este municipio, señaladas en el correspondiente expediente, se somete a información pública el mismo, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación y/o actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular en su caso las observaciones pertinentes en plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Alcaldía y presentado en el Registro General de esta Corporación.

Navarredonda de Gredos, a 2 de Diciembre de 2002.

El Alcalde, *Jose Manuel Garabato Diaz.*

Número 5.146

*Ayuntamiento de Santo Tomé de Zabarcos***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2002**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1996, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 14-08-02 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I RESUMEN DEL RERERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2002.****INGRESOS****A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Impuestos directos	9.616,19
2. Impuestos indirectos	150,25
3. Tasas y otros ingresos	7.212,15
4. Transferencias corrientes	10.818,22
5. Ingresos patrimoniales	4.207,08

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

7. Transferencias de capital	43.515,39
------------------------------	-----------

**TOTAL INGRESOS 75.519,28****GASTOS****A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Gastos de personal	13.823,28
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	16.080,87
3. Gastos financieros	178,18

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6. Inversiones reales	43.515,39
9. Pasivos financieros	1.921,56

**TOTALES GASTOS 75.519,28****II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002**

## a) Plaza de Funcionarios

1. Con habilitación nacional
  - 1.1 Secretario

1.2. Interventor: 1 Agrupado con Muñogrande, Viñegra de Moraña, Sigeres y Brabos.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santo Tomé de Zabarcos, a diez de diciembre de 2002.

El Presidente, *Ilegible*.

– ooo –

Número 5.159

*Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra*

### ANUNCIO URGENTE

### SUBASTA DE PASTOS

Aprobado por el Pleno de esta localidad en la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2002, el Pliego de Condiciones, se anuncia la Subasta de pastos de la Cañada de Navalenguilla, con las siguientes Condiciones.

**PRIMERA.-** Es objeto de la subasta la adjudicación del aprovechamiento de pastos de la Cañada de Navalenguilla.

**SEGUNDA.-** El plazo de aprovechamiento queda fijado desde el día de la adjudicación definitiva y hasta el 31 de diciembre de 2003.

**TERCERA.-** El tipo de licitación se ha fijado en 721,21 €. No se admitirán pujas inferiores a 6 euros.

**CUARTA.-** La subasta se realizará el domingo día 5 de enero de 2003, a las 13:00 horas en el Centro Polivalente de la localidad, por pujas a la llana como es tradicional.

**QUINTA.-** En esta Subasta tienen preferencia los vecinos de la localidad. Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda subasta el domingo día 12 de enero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, sin que tengan preferencia los vecinos de la localidad.

**SEXTA.-** El pago del aprovechamiento se realizará en dos mitades, la primera mitad a la firma del contrato y la otra dentro del mes de agosto de 2003.

En Navalmoral de la Sierra a 24 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *José Luis Herranz Martín*

Número 5.147

*Ayuntamiento de La Carrera*

### ANUNCIO

De conformidad con el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 158.2 de la misma norma, se hace público que esta Corporación, en sesión extraordinaria de 23 de octubre de 2002, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 1/2002, concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto de 2001, que afecta al Presupuesto General de este Ayuntamiento de 2002 y que presenta el siguiente resumen:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida	Consig. inicial	Suplemento Crédito.	Consig. definitiva
1.62	2.505	<b>1.500</b>	4.005
<b>TOTAL SUPLEMENTO CREDIT</b>			<b>1.500 €</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Prev. inicial	Remanente aplicado	Prev. definitiva
870.00	0	<b>1.500</b>	1.500
<b>TOTAL REMANENTE APLICADO</b>			<b>1.500 €</b>

Según lo dispuesto en la mencionada Ley 39/88, contra el acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

La Carrera, a 16 de diciembre de 2002.

El Alcalde, Bienvenido García González, *Ilegible*.

Número 5.160

*Ayuntamiento de Poyales del Hoyo*

**ANUNCIO**

**RESOLUCIÓN ALCALDÍA**

Habiéndose producido errores en las Fincas objeto de enajenación en el Procedimiento de Subasta de 16 parcelas al sitio de los cotos de Arriba; al no estar debidamente inventariada la finca matriz por no coincidir con la Inscripción registral, se procede mediante la presente Resolución a paralizar y dejar sin efecto el procedimiento publicado en el BOP de fecha 3 de diciembre de 2002, hasta la debida depuración física y jurídica tanto de la finca matriz como de las dieciséis parcelas objeto de enajenación.

De la presente Resolución se dará cuenta en el próximo Pleno a celebrar por la Corporación del Excmo Ayuntamiento para su ratificación; publicándose el mismo en el Tablón de anuncios y BOP.

En Poyales del Hoyo, 23 de diciembre de 2002.

La Alcaldesa, *Damian Gonzalez Vadillo*

- ooo -

Número 5.161

*Ayuntamiento de Las Navas del Marques*

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

**RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DE "CONSTRUCCIÓN NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA N° 10ª A del presupuesto, "Carpintería Interior", INVERSIONES 2002", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONCURSO, CON CARÁCTER DE URGENCIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, con carácter de urgencia, para adjudicar la obra de "CONSTRUCCIÓN NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA N° 10ª A del presupuesto, "Carpintería Interior", INVERSIONES 2002", conforme al siguiente contenido:

**I. Objeto del contrato:** Es objeto del contrato la ejecución de la obra de "CONSTRUCCIÓN NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA N° 10ª A del presupuesto, "Carpintería Interior",

INVERSIONES 2002", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Don Agustín de la Herranz Vidaurrazaga.

**II. Duración del contrato:** El plazo de ejecución de las obras se establece en TRES MESES.

**III. Tipo de licitación:** 42.665,99 Euros, Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA incluido.

**IV. Pago:** El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.622.00 del Presupuesto del presente ejercicio 2002.

**V. Publicidad de los Pliegos:** Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

**VI. Garantía provisional:** Será el 2% del tipo de licitación.

**VII. Garantía definitiva:** El 4% del presupuesto

**VIII. Presentación de proposiciones:** Durante los TRECE DÍAS naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación (caso de que el último día fuera sábado, pasaría a ser el último el siguiente día hábil.).

**IX. Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las CATORCE HORAS del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior. (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

**X. Modelo de proposición:** El recogido en la cláusula XXVI del Pliego de cláusulas.

Las Navas del Marqués, a veinte de Diciembre de dos mil dos.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García.*

- ooo -

Número 5.162

*Ayuntamiento de Las Navas del Marques*

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

**RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DE "CONSTRUCCIÓN NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA N° 10ª B del presupuesto, "Pintura", INVERSIONES 2002", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONCURSO, CON CARÁCTER DE URGENCIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento

abierto, con carácter de urgencia, para adjudicar la obra de "CONSTRUCCIÓN NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA N° 10ª B del presupuesto, "Pintura", INVERSIONES 2002", conforme al siguiente contenido:

**I. Objeto del contrato:** Es objeto del contrato la ejecución de la obra de "CONSTRUCCIÓN NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA N° 10ª B del presupuesto, "Pintura", INVERSIONES 2002", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Don Agustín de la Herranz Vidaurrazaga.

**II. Duración del contrato:** El plazo de ejecución de las obras se establece en TRES MESES.

**III. Tipo de licitación:** 28.689'80 Euros, Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA incluido.

**IV. Pago:** El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.622.00 del Presupuesto del presente ejercicio 2002.

**V. Publicidad de los Pliegos:** Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

**VI. Garantía provisional:** Será el 2% del tipo de licitación.

**VII. Garantía definitiva:** El 4% del presupuesto.

**VIII. Presentación de proposiciones:** Durante los TRECE DÍAS naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación (caso de que el último día fuera sábado, pasaría a ser el último el siguiente día hábil.).

**IX. Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las CATORCE HORAS del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior. (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

**X. Modelo de proposición:** El recogido en la cláusula XXVI del Pliego de cláusulas.

Las Navas del Marqués, a veinte de Diciembre de dos mil dos.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

- ooo -

Número 5.171

*Ayuntamiento de Hoyorrendondo*

**ANUNCIO**

Dando cumplimiento a lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de

Diciembre del 2002, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 52.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local. Se hace público el Acuerdo definitivo de modificación de la Ordenanza Fiscal N° 9 "Tasa reguladora del Suministro Municipal de agua potable y alcantarillado". Así como el texto integro de dicha modificación.

Contra el presente acuerdo definitivo de imposición y ordenación podrán los interesados interponer Recurso de Reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 14 apartado 4 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

O interponer directamente Recurso Contencioso - Administrativo, en el plazo de dos meses ante el Órgano jurisdiccional que corresponda, según lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 74 y 91, disposición transitoria 2ª, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de Julio del Poder Judicial.

En Hoyorrendondo, a 18 de Diciembre del año del mil.

El Alcalde, *Florentino González Hernández*.

**ORDENANZA FISCAL NUMERO: 9 "TASA REGULADORA DEL SUMINISTRO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO".**

**Artículo 5º.- Cuota tributaria.**

1º.- La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente.

2º.- Las tarifas de esta Tasa serán las siguientes:

Viviendas y todo tipo de local y edificio: Precio

**I. Cuota fija del servicio trimestral:** 06,00 Euros. seis)

**II. Por los primeros 30 M/3 (pasos) consumido al trimestre.** Exento.

**III. Bloque 1 º de 31 a 50 M/3 (incluidos) consumido al trimestre.** A 00,30 €/ M/3

**IV - Bloque 2º de 51 M/3 en adelante consumido al trimestre.** A 00,60 €/ M/3

3º.- Los derechos de acometida se fijan en DOS-CIENTOS CUARENTA € 240,00 € Euros.

**Artículo 10º.- Regulación del Suministro de agua de los Pilonos Públicos para consumo de ganado.-** Se cobrará una cuota por el suministro de agua potable del abastecimiento de los pilonos públicos para el consumo del ganado en este término municipal.

1º.- Las tarifas de esta Tasa serán las siguientes:

Por derecho a consumo de agua - Pilonos - ganado de este Municipio: Precio

**I. Por unidad de cabeza de ganado mayor (vacuno, equino y asnal).** 00,60 €/Año

**II. Por unidad de cabeza de ganado menor (Ovino, caprino, porcino).** 00,06 €/Año

Por derecho a consumo de agua - Pilonos - ganado de otros Municipios: Precio

III. Por unidad de cabeza de ganado mayor (vacuno, equino y asnal). 00,60 €/Trimestre

IV - Por unidad de cabeza de ganado menor (Ovino, caprino, porcino). 00,06 €/Trimestre

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal, que consta de diez artículos, cuya redacción definitiva fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha veintinueve de Septiembre del año dos mil dos. Entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del 1 de Enero del 2003 y permanecerá en vigor hasta que el Ayuntamiento apruebe su modificación o derogación expresas.

El Alcalde, *Florentino González Hernández.*

– o0o –

Número 5.174

*Ayuntamiento de Las Berlanas*

#### ANUNCIO DE CALENDARIO FISCAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2002, aprobó el calendario fiscal para el ejercicio 2003, en los términos siguientes:

**1. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

Del 1 de Marzo de 2003 al 30 de Abril de 2003.

**2. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.**

Del 1 de Julio de 2003 al 30 de Agosto de 2003.

#### 3. IMPUESTO SOBRE BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA.

Del 1 de Julio de 2003 al 30 de Agosto de 2003.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

**LUGAR DE PAGO:** En la Oficina de Recaudación ubicada en C/ David Herrero nº 19, 1º D; horario de 9,00 a 14,00 horas.

**MEDIOS DE PAGO:** De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque conformado, nominativo a favor del Ayuntamiento.

**RECURSOS:** contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

**ADVERTENCIA:** Transcurrido el período de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio de 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

Las Berlanas a 9 de diciembre de 2002.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo.*

– o0o –

Número 5.175

*Ayuntamiento de El Mirón*

#### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional adoptado por esta Corporación

Municipal en fecha de 25 de octubre de 2002, sobre la **Modificación de Tarifas de la Ordenanza Reguladora de Cementerio Municipal**, y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, dicho acuerdo queda elevado a definitivo conforme establece el art. 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y en cumplimiento de lo establecido en el punto 4 del citado art. 17 se publica a continuación el texto de la Ordenanza modificada:

"La cuota tributaria se determinará por aplicación de las siguientes tarifas:

1 ° Asignación de sepulturas: 300 euros.

2° Asignación de sepulturas ya confeccionadas de dos cuerpos en el Cementerio nuevo: 750 euros. "

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Pleno de este Ayuntamiento, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses. Ambos plazos contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

El Mirón, a 16 de Diciembre de 2002.

El Alcalde, *Cator González González*.

– ooo –

Número 5.176

*Ayuntamiento de Casasola*

### ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2002 y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1998 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del suministro de agua potable.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

**Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones:** TREINTA DÍAS HÁBILES a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**Lugar de presentación:** El Ayuntamiento.  
**Órgano ante el que se reclama:** El Pleno del Ayuntamiento.

En Casasola, a 8 de Diciembre de 2002.

El Alcalde, *Carlos San Segundo Martín*.

– ooo –

Número 5.177

*Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo*

### ANUNCIO

#### SUBASTA DE PASTOS DE LA "DEHESA BOYAL"

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de Diciembre de 2002 aprobó el Pliego de Condiciones regulador de la adjudicación mediante subasta, procedimiento abierto, del arrendamiento del aprovechamiento de los pastos de la denomina "DEHESA BOYAL" para los ejercicios 2003 a 2005; dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público por plazo de OCHO días, al efecto de que pueda ser examinado y sean presentadas, en su caso, las reclamaciones oportunas. Conforme lo dispuesto en el art. 122.2 del texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RD. 781/89, se anuncia simultáneamente la subasta, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, la licitación quedaría aplazada

**OBJETO DEL CONTRATO Y TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN:** La adjudicación del aprovechamiento de los pastos de la finca municipal conocida como la "Dehesa Boyal" (parcela 5.055, del Pol. 8, de 06.98.72 Has.), en un único lote, quedando fijado el tipo mínimo de licitación en TRES MIL SETECIENTOS EUROS (3.700,00 €) anuales.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Desde el 01.02.03 hasta el 31.12.05.

**PLAZO DE LICITACIÓN:** Quince días naturales contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**GARANTÍAS:** Provisional, del 2% del tipo mínimo de licitación. Definitiva, del 4% del precio de remate.

**PLIEGOS DE CONDICIONES:** Durante el plazo indicado, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado conforme al modelo de oferta recogido en el Pliego de Condiciones, que será facilitado a los interesados, junto con el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación. La celebración de la subasta tendrá lugar a las 13.30 horas del primer lunes, martes, jueves o viernes hábiles, una vez transcurrido el plazo de licitación.

**FORMA DE PAGO:** El precio de remate constituirá el precio anual del contrato; dicho precio más la fianza definitiva, equivalente a un 4% del mismo, se abonará de una sola vez en el momento de formalizar el oportuno contrato administrativo de arrendamiento; para los ejercicios 2004 y 2005, el abono del precio anual se satisfará antes del día 1 de Febrero de cada respectivo ejercicio.

En San Pedro del Arroyo, a 16 de Diciembre de 2002.

El Alcalde-Presidente, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez*

– ooo –

Número 5.172

*Mancomunidad de Servicios del Alto Tiétar*

#### ANUNCIO

Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza nº 2 Ordenanza Reguladora del Vertedero, se procede a la publicación de las modificaciones, quedando de la siguiente manera:

#### **Art. 4.º.- CUOTA TRIBUTARIA.**

La cuota tributaria para el vertido de basuras domiciliarias consistirá en una cantidad fijada en 9,81 Euros por Tonelada de vertido.

El resto del contenido de la Ordenanza no varía. Esta modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2003.

Contra la presente modificación podrá presentarse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el

plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

La Adrada, a 16 de diciembre de 2002.

La Presidenta, *Victoria Moreno Saugar*.

– ooo –

Número 5.173

*Mancomunidad de Servicios del Alto Tiétar*

#### ANUNCIO

Aprobada definitivamente la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, sé procede a la publicación de las modificaciones, quedando de la siguiente manera:

**Art. 6 Cuota tributaria.** La cuota tributaria consistirá en una cantidad fijada por unidad de local que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

- **Epígrafe 1º.** Viviendas:

1.1 En casco urbano: 6,65 Euros

1.2 En urbanizaciones no colindantes con el núcleo principal de población: 8,50 Euros.

- **Epígrafe 2º.** Locales comerciales e industriales:

2.1 Autoservicios, ultramarinos, hostelería, alimentación, talleres, etc: 14,75 Euros.

2.2 Pequeños comercios, estancos, joyerías, librerías o similares, actividades profesionales y de servicios: 11,05 Euros.

Los locales comerciales e industriales sin ninguna actividad: 6,65 Euros.

Si los establecimientos estuvieran en zona no colindante con los núcleos de población principal: 16,75 Euros.

Las grandes superficies de alimentación, hoteles, campamentos de turismo, camping, etc: 20,50 Euros.

Todas las cantidades indicadas son trimestrales.

El resto del contenido de la Ordenanza no varía.

Esta modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2003.

Contra la presente modificación podrá presentarse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

La Adrada, a 17 de diciembre de 2002.

La Presidenta, *Victoria Moreno Saugar*.